



# Hacete Galicia Éminent

Abri tu cuenta y aprovechá  
beneficios por ser profesional.



Si sos **monotributista** a partir de  
**categoría E o Responsable Inscripto**,  
vas a tener:



## 100% de bonificación

en **Tarjetas de Crédito Black o Platinum**

y **Cuenta Éminent**, durante 1 año.<sup>(1)</sup>

Después podés seguir bonificando por cumplir alguna condición mensual.

## Préstamo Personal

con **tasa preferencial y precancelación gratuita**.<sup>(2)</sup>



## Beneficios para viajar

Según tus tarjetas, contás con acceso a **salones VIP**  
en **aeropuertos, asistencia en viajes** y más.

## Promos con reintegro inmediato

**Ahorros exclusivos** en supermercados, combustible,  
gastronomía y mucho más.<sup>(3)</sup>



Si además **cobrás un sueldo en otro lugar**,

**pasalo a Galicia y llevate hasta**

**\$250.000 de reintegro en compras**.<sup>(4)</sup>

**¡Abri hoy tu cuenta Éminent!**

galicia.ar



**(1) Bonificación de Cuenta para Independientes Éminent.** Cartera de consumo. Bonificación del 100% de la comisión de mantenimiento del Servicio de Cuenta Éminent por un plazo de 12 (doce) meses desde el alta del cliente, sujeta al cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación: (i) Ser individuo independiente (que se encuentre registrado en el régimen de monotributo de ARCA a partir de la categoría E o superior, o sea responsable inscripto). Quedan excluidos del presente beneficio todos los individuos que poseen categoría A, B, C o D en el monotributo. (2a) En el caso de ser nuevo cliente, es condición darse de alta como cliente y contratar el Servicio Éminent entre el 01/04/2026 hasta el 30/06/2026 inclusive. En dicho caso, no debe haber sido cliente del Banco Galicia durante los 12 (doce) meses anteriores a este beneficio. La bonificación aplicará desde el alta como cliente. (2b) En caso de ser cliente existente de Banco Galicia y contratar el Servicio Éminent entre el 01/04/2026 hasta el 30/06/2026 inclusive. La contratación implicará un upgrade o un alta de su categoría, y la bonificación correrá desde su alta como cliente y por un plazo de 12 (doce) meses. No se aplicará de forma retroactiva. Ejemplo: En caso de nuevos clientes, si un individuo se da de alta como cliente en abril del 2026 y contrata el Servicio Éminent, tendrá una bonificación de la comisión de mantenimiento del Servicio de Cuenta Éminent hasta marzo 2027. En caso de clientes existentes que realicen upgrade de su Servicio: si un cliente de Banco Galicia dado de alta en octubre 2025 contrata el Servicio Éminent en abril 2026, podrá bonificar los meses restantes que resten hasta completar los primeros 12 (doce) meses desde su alta, por lo que bonificará desde el mes de abril 2026 hasta el mes de septiembre 2026. Válido desde el alta como cliente y hasta que se solicite un cambio de servicio o se incluyan otros productos sujetos a otras condiciones. Existen comisiones aplicables que no se encuentran bonificadas. La bonificación por los primeros 12 meses se dará sin efecto en los siguientes casos: (i) el cliente deje de ser monotributista; (ii) el cliente se recategoriza o modifica su categoría a una inferior a la categoría E como monotributista en ARCA; (iii) el cliente deje de ser responsable inscripto en ARCA; (iv) si el cliente cambia o contrata un nuevo Servicio Galicia. Las operaciones que requieran análisis de riesgo, el desembolso dependerá del análisis de la solicitud. Para todos los casos, se requiere tener cuenta en Banco Galicia para la liquidación del importe en caso de que se otorgue la operación. Para operar con Online Banking y App Galicia, se requiere ser cliente. La presente comunicación tiene carácter informativo y no implica compromiso ni obligación alguna por parte de Banco Galicia, quien podrá rechazar la solicitud a su exclusivo criterio. **PARA MÁS INFORMACIÓN O LIMITACIONES APLICABLES, CONSULTE EN: <https://www.galicia.ar/personas/cuentas/eminent>**

**(2) Financiamiento exclusivo con el beneficio de pre-cancelación gratuita para Independientes Éminent.** Cartera de consumo. Financiamiento exclusivo para clientes de Banco Galicia, que poseen contratado el Servicio Éminent, que sean individuos independientes (que se encuentren registrados en el régimen de monotributo de ARCA a partir de la categoría E o superior, o sean responsables inscriptos) y que lo soliciten a través de Online Banking o App Galicia. Válido en el territorio de la República Argentina para solicitudes realizadas desde el 01/04/2026 hasta el 30/06/2026 inclusive. Sujeto a evaluación crediticia. Préstamo financiero, con sistema de amortización francés mensual y plazos máximos de hasta 72 meses y mínimo de 6 meses. Sin gastos de otorgamiento. El monto máximo a otorgar es \$26.400.000 (veintiseis millones y cuatrocientos mil pesos) y el monto mínimo es de \$1.000 (mil pesos). El destino del otorgamiento será para libre destino. La tasa es preferencial de acuerdo a la calificación crediticia del cliente y será informada previo a la solicitud del préstamo. **Esta financiación incluye pre-cancelación gratuita, ya sea total o parcial, durante toda la vigencia del préstamo.** Banco Galicia podrá aplicar tasas menores a las informadas en la presente conforme a sus políticas y al comportamiento crediticio del solicitante, las mismas serán informadas previo al momento de contratación. La aprobación del préstamo está sujeta al previo análisis crediticio y cumplimiento de requisitos comerciales y legales de Banco Galicia. No se acumulan con otros beneficios. El porcentaje de impuestos que se debitan del monto otorgado varía de acuerdo a la jurisdicción en donde se encuentre radicado el solicitante. Los impuestos nacionales y provinciales están a cargo del cliente. Los préstamos personales están gravados con el impuesto a los sellos. Ese, y los demás impuestos que alcancen a la operación, serán recaudados conforme a la normativa vigente en cada jurisdicción. El beneficio del financiamiento se deja de aplicar en los siguientes casos: (i) el cliente deje de ser monotributista; (ii) el cliente se recategoriza o modifica su categoría a una inferior a la categoría E como monotributista en ARCA; (iii) el cliente deje de ser responsable inscripto en ARCA; (iv) si el cliente cambia o contrata un nuevo Servicio Galicia. Las operaciones que requieran análisis de riesgo, el desembolso dependerá del análisis de la solicitud. Para todos los casos, se requiere tener cuenta en Banco Galicia para la liquidación del importe en caso de que se otorgue la operación. Para operar con Online Banking y App Galicia, se requiere ser cliente. La presente comunicación tiene carácter informativo y no implica compromiso ni obligación alguna por parte del Banco, quien podrá rechazar la solicitud a su exclusivo criterio. **PARA MÁS INFORMACIÓN O LIMITACIONES APLICABLES, CONSULTE EN: <https://www.galicia.ar/personas/cuentas/eminent>**

**(3)** Conocé todas las promociones vigentes y sus términos y condiciones, en: [www.galicia.ar/personas/promociones](https://www.galicia.ar/personas/promociones)

**(4) CARTERA DE CONSUMO.** Beneficio válido desde el 01/04/2026 hasta el 30/06/2026 inclusive, en todo el territorio de la República Argentina, para clientes de Banco Galicia nuevos o existentes, que comiencen a cobrar sus haberes en su caja de ahorro de Banco Galicia en el período de vigencia del beneficio. Para acceder al beneficio, es requisito excluyente comenzar a cobrar sus haberes en la caja de ahorro de Banco Galicia con un mínimo de sueldo de \$1.000.000 (un millón de pesos) mensuales en el plazo del beneficio y que no hayan cobrado su sueldo en cuentas de Banco Galicia o Galicia Más (Banco GAL S.A.) en los últimos 12 (doce) meses. La condición aplica en caso de pago de haberes y/o pago de honorarios provenientes de una persona jurídica o persona física. En el caso de los pagos de haberes y/o honorarios provenientes de personas físicas, es condición excluyente que: (i) la persona física pertenezca a los segmentos de Banco Galicia PYME, PYME Micro, PYME Pes, Empresas; (ii) realice el pago únicamente desde sus cuentas en Banco Galicia. No aplican las transferencias efectuadas bajo el "concepto" haberes provenientes de una cuenta propia de misma titularidad y/o de una persona física que no cumpla la condición precedente, asimismo se encuentran excluidos los aportes dados por el gobierno, jubilaciones y haberes en dólares. Promoción del 100% de ahorro en consumos realizados en cualquier rubro, desde el día siguiente que aceptan su primer sueldo y hasta el último día de la vigencia del beneficio. Los consumos deben ser realizados con Tarjeta Galicia Débito y Tarjeta de Crédito Visa, Tarjeta MasterCard y Tarjeta American Express emitidas por Banco Galicia. Incluye compras con tarjetas adicionales. El tope de reintegro es por toda la vigencia del beneficio y por cuenta y varía según el Servicio adquirido: para clientes Éminent Black el tope total es de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), para Éminent Platinum es de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos), para Plus Gold es de \$80.000 (ochenta mil pesos), y para el Servicio Plus es \$30.000 (treinta mil pesos). El importe ahorrado se acreditará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la compra en la caja de ahorro asociada al título de la tarjeta. Para acceder a la promoción, el participante deberá tener abierta una caja de ahorro en el Banco, en donde se acreditará el monto del reintegro. Si el cliente tuviera más de una cuenta, el crédito se realizará en cualquiera de ellas a elección del Banco. Dicha promoción no es acumulable con otras promociones vigentes. No aplica para pagos con dinero en cuenta y/o transferencia, ni para compras realizadas con tarjetas de Crédito Visa Business, Visa Runi y Tarjetas de Débito emitidas a por Amex para Asignación Universal por hijo ni Progresar. Quedan excluidos los pagos a través de billeteras virtuales (excepto Modo, Google Pay y Apple Pay), mPOS y/o plataformas de pago online. Banco Galicia solo es el medio de pago para la adquisición del producto/servicio. Solo podrán participar de la promoción aquellos clientes que al momento de realizar el consumo no registren deuda en sus productos o situación irregular con el Banco. Si Banco limita o excluye el acceso a promociones y beneficios vigentes o futuros en caso de incumplimiento de los términos y condiciones de los productos y/o promociones, o conductas abusivas o contrarias a su finalidad. En caso de anulación, devolución o reversión de la transacción que originó el beneficio, el Banco podrá revocar el reintegro y debitar el importe correspondiente de la cuenta acreditada, la tarjeta de crédito o compensarlo con otros saldos o beneficios futuros. **PARA MÁS INFORMACIÓN O LIMITACIONES APLICABLES, CONSULTE EN: [www.galicia.ar/personas/cobrar-sueldo-galicia](https://www.galicia.ar/personas/cobrar-sueldo-galicia)**

Ofrecido por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. CUIT: 30-50000173-5, Tte. Jld. Perón 430 (C1038AA1), CABA, Argentina.